



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 261 -2024-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lto. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Resolución Administrativa

Lima, 15 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 006466-2024-03-00000436/OP-6037-24/UG-1606-24, que contiene el Memorando N° 250-2024-DG/INSN, sobre asignación de funciones Unidad de Apoyo Administrativo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 245-2024-INSN-OP de fecha 12 de abril de 2024, Cesa por limite de edad a partir del 15 de abril del 2024 la servidora Gilda Aydee CARRILLO RODRIGUEZ, con DNI N° 09074037, con el cargo de Asistente Ejecutivo I, Nivel STA, del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución;

Que, con Memorando N° 436-2024-OEAIDE-INSN de fecha 05 de abril de 2024 la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, eleva la propuesta a la Dirección General solicitando se asigne las funciones de Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo al Sr. Alfredo David URBANO RODRIGUEZ, Licenciado en Administración de Negocios quien viene laborando en la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada desde setiembre de 1994 y en la Unidad de Apoyo Administrativo desde el año 2017, por lo que cuenta con experiencia en las actividades de dicha unidad;

Que, la Dirección General atendiendo la propuesta de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, con Memorando N° 250-2024-DG/INSN de fecha 09 de abril del 2024, aprueba la propuesta de asignar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada al **Lic. Alfredo David URBANO RODRIGUEZ**, a partir del 16 de abril de 2024;

Que, a través del Informe N° 341-2024-UG-OP-INSN, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, emite opinión favorable para continuar con los tramites administrativos, para la emisión del acto resolutivo correspondiente, sugiriendo que en lo que respecta al requisito en experiencia "Haber participado en trabajos de investigación" teniendo en cuenta que el cargo propuesto es para la Unidad de Apoyo Administrativo, solicitar a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada – OEAIDE, se pronuncia si tal requisito es indispensable para el cargo, requerimiento que se tramitó a través del Memorando N° 621-OP-INSN-2024, de fecha 07 de mayo de 2024;

Que, con Memorando N° 0555-2024-OEAIDE/INSN, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada – OEAIDE manifiesta que, la labor que se realiza en la Unidad de Apoyo Administrativo, es netamente administrativa, por lo que no es necesario acreditar el haber





Instituto Nacional de Salud
del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de
Nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

participado en trabajos de investigación, en ese contexto, en concordancia con el Artículo 25° y 26° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, los que determinan que la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y que cada Entidad establece sus normas, los cargos que requiere para cumplir sus fines, objetivos y funciones por lo que resulta pertinente la emisión del acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Termino por cese por limite de edad a partir del 15 de abril de 2024, a la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de Unidad de Apoyo Administrativo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño, de la servidora **Gilda Aydee CARRILLO RODRIGUEZ**, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir del 16 de abril de 2024, al Lic. **Alfredo David URBANO RODRIGUEZ**, con el cargo de Técnico en Soporte Informático, Nivel STD, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°.- Notificar, la presente Resolución al interesado y efectuar la entrega/recepción del cargo conforme al plazo previsto en la normatividad vigente, con copia al legajo personal y demás estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese

BDV/HEZZ
Distribución:

- () DG
- () OEA
- () OEI
- () OEATDE
- () Interesado
- () UPyR
- () APyP
- () ACA
- () ARyL
- () OP
- () UGy DRH
- () SUBCAFAE

Adj. 006466-2024-03-00000436/OP-6037-24/UG-1606-24 (11) folios

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic/Adm. **BETTY DIAZ VELA**
CORLAD-2052-MG/RRHH
Oficina de Personal